



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC490-2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS AL CONTRATO CUYO OBJETO ES " LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y LA CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA QUE CUBRA EL CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE Y QUE CONTRIBUYAN A LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y PERMITA ABORDAR E INTEGRAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN"

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Eliana Hernández Rueda, mediante correo electrónico remitido el día 16 de diciembre a las 12:39, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

Observaciones:

En el documento FGCA-077 Estudios Previos Interventoria-UC4902022, ítem 6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, en el numeral de FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO se indica: "Experiencia específica de mínimo 2 años en implementación y personalización del Software ofrecido, certificación como experto del producto ofrecido", esta experiencia exigida da a entender que el contratista debe tener experiencia trabajando con la empresa que va proporcionar el software, lo cual iría en contra de que se garantice la independencia e imparcialidad del interventor.

RESPUESTA

Señor observante, se acepta la observación. La FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO. Se ajustará así:

CARGO PARA DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN
Director de proyectos e Interventoría	<p>El proponente debe ofertar un (1) Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines, con estudios postgraduales en Gerencia de proyectos tecnológicos o afines y/o certificación en gestión de proyectos como PMP.</p> <p>Será el responsable y encargado de la planeación, liderazgo organización y control del proyecto. Y ejecutar las acciones asociadas a la Interventoría. Dedicación 100%.</p> <p>Experiencia específica de mínimo 2 años en proyectos de implementación de Software, como implementador líder o como gerente del proyecto.</p>

La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACION



OBSERVACION N° 2

En el documento Estudios Legales y Financieros-UC490-2022, en el punto 5. REQUISITOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, no se dan las indicaciones para una persona natural, únicamente se la explicación para contratista, consorcios o uniones temporal, lo cual genera la duda de si una persona natural con la experiencia puede aplicar a esta INVITACIÓN A CONTRATAR.

RESPUESTA

Señor observante, Si el proponente es una persona natural comerciante, deberá presentar un certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con dos (2) años de antelación a la fecha de recepción de las propuestas, así como la determinación de su actividad relacionado con el objeto de la presente convocatoria. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación. En el caso de personas naturales que no estén obligadas a inscribirse en el registro mercantil, como es el caso de las profesiones liberales, no deberán acreditar tal requisito. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

Montería, 23 de diciembre de 2022

ORIGINAL FIRMADO
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

